

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

Con cifras correspondientes para el año 2016

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil desde el año 1990. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

2. Operaciones

La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas, en el año 1990 y se dedicó desde su inicio a la comercialización a través del sistema de Consorcio, de vehículos automotores nuevos o usados.

CONECA a partir del año 2010 se convirtió exclusivamente en el administrador del Grupo de Suscriptores tanto Adjudicados como no Adjudicados para lo cual realiza a nombre del mismo la gestión de compra del vehículo, utilizando los recursos disponibles acumulados del grupo al que pertenece el suscriptor adjudicado y transferirá a éste el respectivo vehículo, de esta manera los suscriptores favorecidos se convertirán en adquirentes del bien y el resto de suscriptores del grupo respectivo en transferentes representados por CONECA.

Las cuotas de los suscriptores que conforman los grupos se integra en un fondo común de acuerdo a lo acordado bajo contrato con los clientes.

Según junta de accionistas del 20 de mayo del 2013 se aprobó la ampliación del objeto social a la prestación de servicios en actividades de compra venta, presente y futura, de bienes muebles e inmuebles a cambio de una retribución que conste en el contrato que se suscriba.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados por la Junta General de Accionistas luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías. Sin embargo, la gerencia estima que no habrá cambios en los estados financieros adjuntos.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero de 2017 y relevantes para la Compañía

A partir del 1 de enero de 2017 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual iniciado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7) **(1)**
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12) **(1)**.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) **(1)**.

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.*

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un detalle de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9) **(1)**.
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4) **(1)**.
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- NIIF 16 Arrendamientos.
- NIIF 17 Contratos de seguros **(1)**.
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2) **(1)**.
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) **(1)**

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1).
- CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias.
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40) (1).
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28) (1).
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12).
- Annual Improvements to IFRS Standards 2015–2017 Cycle (2).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

(2) *A la fecha de la fecha de autorización de los presentes estados financieros para su publicación, no existía una traducción al español oficial de este documento*

A continuación, se presenta un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor y que se estima tendrán efecto en la Compañía, pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. A pesar de que el IASB siempre había pensado que la NIIF 9 reemplazaría a la NIC 39 en su totalidad, en respuesta a las solicitudes de las partes interesadas de que la contabilidad de los instrumentos financieros debía mejorarse rápidamente, el IASB dividió su proyecto en sustitución de la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el IASB finalizó cada fase, emitió capítulos de la NIIF 9 que reemplazaron los requisitos correspondientes de la NIC 39.

Finalmente, en julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral – en lugar de incluirlas en resultados – de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

- un único modelo de deterioro para activos financieros – distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados – basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y,
- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

Se debe destacar que:

- los requisitos de la NIIF 9 sobre el riesgo de crédito propio en relación con pasivos financieros pueden aplicarse anticipadamente sin que se aplique ninguna otra parte de la NIIF 9; y,
- una entidad que aplica la NIIF 9 puede elegir (como opción de política contable) continuar aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 para todas las relaciones de cobertura.

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
- 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3) determinar el precio de la transacción;
- 4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y,
- 5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 15 clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios. Las clarificaciones de este documento se refieren a los siguientes aspectos:

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

- identificación de una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinación de si una empresa es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para que el bien o servicio sea proporcionado); y,
- determinación de si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. Las modificaciones tienen la misma fecha de aplicación obligatoria que la Norma (1 de enero de 2018).

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y,
 - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento; y,
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y,
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias" fue emitida por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Concretamente, esta Interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
 - los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
 - cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y,
 - cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12)

Estas modificaciones incluyen:

- Eliminación de las exenciones a corto plazo para los que adoptan por primera vez; se eliminan algunas exenciones a corto plazo y los párrafos relacionados con la fecha de vigencia de la NIIF 1 porque estas exenciones ya no son aplicables.
 - Medición de una asociada o negocio conjunto a valor razonable: se aclara que las entidades que pueden optar por medir las inversiones en negocios conjuntos y asociadas a valor razonable con cambios en resultados harán esta elección por separado, para cada asociada o negocio conjunto
- Annual improvements to IFRS Standards 2015-2017 Cycle

Este documento establece modificaciones a distintas Normas NIIF. Las "mejoras anuales" proporcionan un mecanismo para tratar eficientemente una colección de modificaciones menores a las Normas NIIF.

Una entidad aplicará cada una de las modificaciones para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Este documento introduce modificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

| Norma | Tema de la modificación |
|----------------------------------|---|
| NIIF 3 Combinaciones de Negocios | Participaciones previamente mantenidas en una operación conjunta. |
| NIIF 11 Acuerdos Conjuntos | |
| NIC 12 Impuesto a las Ganancias | Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos realizados sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio (a). |
| NIC 23 Costos por Préstamos | Costos de préstamos susceptibles de capitalización. |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

(a) Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias resultaron en modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas enmiendas se establecen en la misma sección de este documento que las enmiendas a la NIC 12.

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros, por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas, según corresponda.

5. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los beneficios sociales post empleo que se registran al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y costo de los servicios del periodo corriente, a través de estudios actuariales practicados por expertos independientes.

b) Moneda funcional y de presentación

Todas las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda funcional.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio, según corresponda.

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía que tienen un efecto importante en los estados financieros:

- Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

- Vida útil de Mobiliario y equipo

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles del mobiliario y equipo.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como mobiliario y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

- Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados

La estimación de la Administración de la OBD se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos (el análisis se proporciona en la nota 21).

d) Negocio en Marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.

e) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Ingresos por administración e inscripción

Corresponden al ingreso por administración del fondo acumulado determinado en función del plan escogido por el suscriptor y se registra mensualmente en función del servicio prestado. El ingreso por inscripción se registra una vez que el suscriptor ha firmado el contrato del plan escogido, esta cuota equivale al 4% del precio de venta del vehículo contratado.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

Comisiones ganadas

Representan las comisiones ganadas en la compra de autos en los diferentes concesionarios. Se registran en función de la adjudicación de los vehículos.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

f) **Costos y Gastos**

Los costos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

g) **Mobiliario y equipo**

Son reconocidos como Mobiliario y equipo aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo.

Los muebles y enseres, equipos de computación y vehículos se registran al costo de adquisición incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la Compañía. Estos activos se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

Los elementos del mobiliarios y equipo posterior al reconocimiento inicial se contabilizarán utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual el mobiliario y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro identificadas.

La depreciación se reconoce en base al método de línea recta sobre el costo del activo, y no se considera valores residuales, debido a que la Administración estima que el valor de realización de su mobiliario y equipo al término de su vida útil será irrelevante. El gasto por depreciación se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas son:

| <u>Tipo de Activo</u> | <u>Vida Útil (años)</u> |
|------------------------|-------------------------|
| Muebles y enseres | 10 años |
| Equipos de computación | 3 años |
| Vehículos | 5 años |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía en el periodo en el que ocurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados al mobiliario y equipo se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte del mobiliario y equipo y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados cuando ocurra la baja de mismo.

h) Deterioro de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Compañía a la fecha de cierre de los estados financieros analiza el valor de los activos sujetos a depreciación y amortización para determinar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su importe recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta a dicho importe e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del periodo.

El importe recuperable está definido como la cifra mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los importes recuperables se estiman para cada activo, si no es posible, para unidad generadora de efectivo al menos una vez al año.

Para determinar el valor de uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por la Compañía, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del periodo, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ninguno de los activos de vida útil prolongada con vida útil definida, fueron testeados por desvalorización dado que no se identificaron indicadores.

i) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y de-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se de-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se de-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación de los instrumentos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados
- Inversiones mantenidas al vencimiento
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Otros pasivos financieros

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y de-reconocidos a la fecha de la transacción.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

Reconocimiento de los instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de utilidades o pérdidas incluyen activos financieros que están clasificados como mantenidos para negociar o que cumplen ciertas condiciones y se designan a valor razonable con cambio en resultados al momento del reconocimiento inicial. Todos los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales aplican los requerimientos contables de cobertura

Los activos dentro de esta categoría se miden al valor razonable con ganancias o pérdidas reconocidas en el estado de resultados. Los valores razonables de los instrumentos financieros de derivados se determinan por referencia a las operaciones de mercado activas o utilizando una técnica de valuación cuando no existe un mercado activo.

ii) Inversiones mantenidas al vencimiento

Las inversiones mantenidas al vencimiento o mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía tiene clasificadas dentro de este grupo a certificados de depósito a plazo en instituciones financieras.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas del ejercicio en el cual ocurren.

iii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la Administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

iv) Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros de la Compañía representan cuentas por pagar – comerciales y otras cuentas por pagar.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los otros pasivos financieros se resumen en las notas 5 (I).

Deterioro de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

La Compañía presenta neto en los estados financieros los aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados, ya que se liquidan de manera simultánea al liquidarse los grupos constituidos. (véase nota 20)

j) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera, debido a la pérdida contable existente no ha registrado provisión por este concepto.

Gratificación por beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

- **Décimo tercer sueldo.** - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Décimo cuarto sueldo.** - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.
- **Fondo de reserva.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- **Aporte patronal al IESS.** - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Descanso vacacional

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un periodo ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios post - empleo y por terminación

La Compañía proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo a las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Compañía.

Compañía tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de beneficios definidos – jubilación patronal y bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo

Además, el Código del Trabajo también establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Compañía no mantiene activos relacionados con el plan existente.

La Administración de la Compañía estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. El valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos se determina al cierre del año descontando el flujo de fondos estimado usando tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en los Estados Unidos de América, debido a que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene la Compañía.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Bonificación por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

k) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligación fue como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Compañía considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

l) Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar representan principalmente obligaciones de pago por compra de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de crédito por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, vehículos pendientes de entrega a los suscriptores adjudicados mediante sorteo, licitación o entrega programada, los cuales son entregados a medida que el suscriptor formalice el proceso legal.

Se registran al valor nominal de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

m) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto corriente

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

n) Capital social, reserva legal, otro resultado integral acumulado, resultados acumulados y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio incluye: el capital social, la reserva legal, el otro resultado integral acumulado y los resultados acumulados.

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Los otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Otro resultado integral acumulado:

Ganancias (pérdidas) actuariales por remediones del pasivo por beneficios definidos:

Que comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos (véase nota 21).

Resultados acumulados y restricciones a las utilidades

Los resultados acumulados incluyen las utilidades del año actual y de períodos anteriores.

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

El saldo acreedor de la cuenta de resultados acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados

De acuerdo a la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. A partir de mayo de 2015, las Compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "pasivos corrientes" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución por la Junta General de Accionistas previo a la fecha de reporte.

o) Estados de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en bancos: El efectivo en bancos está compuesto por dinero en efectivo que se mantiene en bancos. Los activos registrados en efectivo en bancos se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

p) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la compañía;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

q) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral, en un único estado financiero.

La NIC 1 requiere que las partidas del otro resultado integral sean agrupadas en dos categorías: (a) las partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del ejercicio; y, (b) las partidas que pueden ser reclasificadas en el futuro al resultado del período cuando se cumplan determinadas condiciones.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgos de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía por categoría se resumen en la nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

La Administración de riesgos de la Compañía se coordina con la alta Gerencia y la Contraloría del Grupo a nivel regional, y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros. Las inversiones se gestionan para generar retornos duraderos.

La Compañía no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Compañía se describen más adelante.

b) Análisis del riesgo de mercado

La Compañía está expuesta al riesgo de mercado a través del uso de instrumentos financieros y específicamente al riesgo de tasa de interés, que son el resultado de sus actividades de operación y de inversión.

Sensibilidad de la tasa de interés

La política de la Compañía es minimizar la exposición al riesgo de tasa de interés sobre su flujo de efectivo por lo que sus financiamientos son a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía está expuesta a cambios en las tasas de interés de mercado por las inversiones mantenidas al vencimiento a tasas de interés variables, no obstante, la administración considera que la exposición a las tasas de interés se considera inmaterial, ya que el financiamiento se genera con una institución financiera de buena solvencia que le ha brindado una tasa competitiva dentro del mercado.

c) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones bajo un instrumento financiero o un contrato con un cliente, lo que conlleve una pérdida financiera. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Compañía se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|
| Efectivo en bancos | 3.358.429 | 4.640.337 |
| Inversiones mantenidas al vencimiento | 6.614.070 | 6.270.010 |
| Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 269.531 | 205.513 |

La Compañía monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y de otras contrapartidas como compañías relacionadas y empleados y funcionarios, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. La política de la Compañía es tratar solamente con contrapartes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

El riesgo crediticio para efectivo en bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes son bancos de reputación con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes como se detalla a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Banco del Pichicha C. A. (1) | AAA- | AAA- |
| Banco de la Producción S.A. (1) | AAA- | AAA- |
| Banco del Austro (1) | AA- | AA- |
| Banco del Pacífico (1) | AAA- | AAA- |
| Banco Internacional (1) | AAA- | AAA- |
| Banco del Guayaquil (1) | AAA- | AAA- |

(1) Calificación de riesgos emitida por Bank Watch Rating S.A. y Pacific Credit Rating

d) Análisis del riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Gerencia General tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

La Compañía considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de la Compañía mantenidos en efectivo o en depósitos, en inversiones mantenidas al vencimiento en Instituciones Financieras, así como las cuentas por cobrar (ver nota 11, 12 y 13) exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no derivados de la Compañía tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

| <u>2017</u> | |
|---|-------------------------|
| | <u>Hasta tres meses</u> |
| Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar | 902.196 |
| Aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados | 4.783.256 |
| Total | 5.685.452 |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

| 2016 | |
|---|------------------|
| | Hasta tres meses |
| Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar | 654.808 |
| Aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados | 6.492.260 |
| Total | 7.147.068 |

e) Análisis del Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para llevar a cabo las operaciones de la Compañía y la transformación de los productos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

| Al 31 de diciembre de 2017 | Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Préstamos y cuentas por cobrar | Total |
|---|---|---|--------------------------------|-------------------|
| Activo según estado de situación financiera | | | | |
| Efectivo en bancos | 3.358.429 | | | 3.358.429 |
| Inversiones mantenidas al vencimiento | | 6.614.070 | | 6.614.070 |
| Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | | | 269.531 | 269.531 |
| Total | 3.358.429 | 6.614.070 | 269.531 | 10.242.030 |

| Al 31 de diciembre del 2017 | Otros pasivos financieros |
|---|---------------------------|
| Pasivo según estado de situación financiera: | |
| Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar | 902.196 |
| Aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados | 4.783.256 |
| Total | 5.685.452 |

| Al 31 de diciembre de 2016 | Activos financieros al valor razonable con impacto en el estado de resultados | Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | Préstamos y cuentas por cobrar | Total |
|---|---|---|--------------------------------|-------------------|
| Activo según estado de situación financiera | | | | |
| Efectivo en bancos | 4.640.337 | | | 4.640.337 |
| Inversiones mantenidas al vencimiento | | 6.270.010 | | 6.270.010 |
| Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | | | 205.513 | 205.513 |
| Total | 4.640.337 | 6.270.010 | 205.513 | 11.115.860 |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

| Al 31 de diciembre del 2016 | Otros pasivos financieros |
|---|---------------------------|
| <u>Pasivo según estado de situación financiera:</u> | |
| Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar | 654.808 |
| Aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados | 6.492.260 |
| Total | 7.147.068 |

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados, incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Partidas no observables para el activo o pasivo.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

La siguiente tabla muestra los Niveles de la jerarquía de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable de manera recurrente:

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

| | <u>2017</u> <u>Nivel 1</u> | <u>2016</u> <u>Nivel 1</u> |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Activos financieros: | | |
| Efectivo en bancos | 3.358.429 | 4.640.337 |

En los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han realizado transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

Valor razonable de activos no financieros

La Compañía no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

8. Políticas y procedimientos de Administración de capital

Los objetivos sobre la Administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los accionistas

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus productos de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Total, de recursos ajenos (1) | 5.685.452 | 7.147.068 |
| Menos: Efectivo en bancos | (3.358.429) | (4.640.337) |
| Deuda neta | 2.327.023 | 2.506.731 |
| Total, de patrimonio neto | 4.153.525 | 3.783.253 |
| Capital total (2) | 6.478.438 | 6.289.984 |
| Ratio de apalancamiento (3) | 36% | 40% |

(1)Comprenden los pasivos con instituciones financieras, proveedores y otras cuentas por pagar.

(2)Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.

(3)Es igual a la deuda neta dividida para el capital total.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

9. Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuotas de administración | 1.064.643 | 1.181.895 |
| Cuotas de inscripción | 390.152 | 465.359 |
| Administración seguros | 155.257 | 165.050 |
| Comisión por adjudicación | 61.537 | 68.530 |
| Comisión por colocación de vehículos | 74.179 | 41.979 |
| Gestión de cobranza | 39.311 | 37.267 |
| Comisiones varias | 8.574 | 11.366 |
| Ingresos varios (1) | 635.670 | 143.179 |
| Total | 2.429.323 | 2.114.625 |

(1) Corresponde principalmente a registros para regularizar los saldos de las cuentas del pasivo, por US\$ 500.000 aproximadamente.

10. Gastos por su naturaleza

El detalle de los gastos por su naturaleza por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|------------------|------------------|
| <u>Gastos de administración:</u> | | |
| Gastos incurridos con el personal | 476.678 | 458.435 |
| 15% participación de empleados (nota 18) | 164.476 | 89.335 |
| Seguridad y vigilancia | 79.277 | 59.902 |
| Honorarios | 71.599 | 52.034 |
| Arriendos | 44.589 | 50.566 |
| Impuestos y contribuciones | 33.593 | 31.837 |
| Mantenimientos | 24.335 | 22.405 |
| Otros | 121.070 | 147.752 |
| | 1.015.617 | 912.266 |
| <u>Gastos de venta:</u> | | |
| Gastos incurridos con el personal de ventas | 383.687 | 472.456 |
| Concesiones y stands | 200.730 | 217.641 |
| Arriendos | 85.079 | 78.197 |
| Mantenimiento | 54.647 | 87.706 |
| Servicios básicos | 17.495 | 22.349 |
| Honorarios legales | 16.800 | 27.639 |
| Seguridad y vigilancia | - | 35.608 |
| Otros gastos | 64.031 | 77.317 |
| | 822.469 | 1.018.913 |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

11. Efectivo en bancos

La composición del efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------|------------------|------------------|
| Banco del Pichincha | 2.678.527 | 1.121.581 |
| Banco de la Producción | 486.401 | 2.670.268 |
| Banco del Austro | 77.279 | 42.932 |
| Banco del Pacifico | 57.773 | 567.891 |
| Banco Internacional | 50.382 | 20.058 |
| Banco de Guayaquil | 4.489 | 212.801 |
| Otros | 3.578 | 4.806 |
| Total | 3.358.429 | 4.640.337 |

La Compañía mantiene sus cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales, los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el efectivo en bancos no posee restricciones para su uso.

12. Inversiones mantenidas al vencimiento

Un resumen de las inversiones mantenidas al vencimiento que posee la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

| <u>2017</u> | | | |
|------------------------------------|------------------|---------------|----------------------|
| Institución | Capital | Interés anual | Plazo de vencimiento |
| Banco Pichincha | 1.063.635 | 5,50% | 181 |
| Banco Pichincha | 1.083.740 | 5,00% | 182 |
| Banco Pichincha | 1.093.703 | 4,25% | 91 |
| Banco Pichincha | 1.092.837 | 5,50% | 182 |
| Banco Pichincha | 1.100.064 | 5,50% | 182 |
| Banco Pichincha | 1.094.724 | 5,50% | 182 |
| Provisión rendimientos financieros | 85.367 | | |
| Total | 6.614.070 | | |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

| 2016 | | | |
|------------------------------------|------------------|---------------|----------------------|
| Institución | Capital | Interés anual | Plazo de vencimiento |
| Banco Pichincha | 1.042.875 | 5,50% | 181 |
| Banco Pichincha | 1.036.750 | 6,75% | 180 |
| Banco Pichincha | 1.036.750 | 5,50% | 180 |
| Banco Pichincha | 1.029.604 | 6,75% | 181 |
| Banco Pichincha | 1.024.078 | 7,25% | 182 |
| Banco Pichincha | 1.000.000 | 7,25% | 181 |
| Provisión rendimientos financieros | 99.953 | | |
| Total | 6.270.010 | | |

13. Cuentas por cobrar –comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fue como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------|----------------|
| <u>Cuentas por cobrar comerciales:</u> | | |
| Suscriptores (1) | 169.728 | 93.086 |
| Comisiones concesionarios (2) | 20.957 | 42.668 |
| (-) Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar | (1.823) | (1.823) |
| | 188.862 | 133.931 |
| <u>Otras cuentas por cobrar:</u> | | |
| Anticipo a proveedores (3) | 23.359 | 11.524 |
| Garantías | 12.889 | 19.116 |
| Compañías relacionadas (nota 14) | 9.521 | 6.000 |
| Cuentas por cobrar empleados | 4.033 | 7.363 |
| Otras cuentas por cobrar (4) | 30.867 | 27.579 |
| | 80.669 | 71.582 |
| Total | 269.531 | 205.513 |

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar a suscriptores por concepto de seguros, dispositivos y otros trámites para los vehículos que son cancelados por la Compañía hasta el cobro de la mensualidad al suscriptor.
- (2) Corresponde a comisiones por cobrar a compañías en la compra de vehículos, seguros y dispositivos de rastreo para los vehículos de clientes adjudicados.
- (3) Corresponde a anticipos entregados por la elaboración del Sistema Contable de la Compañía por US\$23.000 y US\$9.000 aproximadamente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.
- (4) Corresponde entre otros a valores pendientes de cobro a ex empleados por US\$30.000 y US\$18.000 aproximadamente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, los mismos que se encuentra en litigio judicial.

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

14. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas no necesariamente se efectúan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de los saldos con relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|--------------|--------------|
| Activo | | |
| <u>Cuentas por Cobrar-comerciales y otras cuentas por cobrar</u> | | |
| Latinoamericana de Vehículos C.A. | 3.521 | - |
| Autoservicio Total | 6.000 | 6.000 |
| Total | 9.521 | 6.000 |

Las transacciones realizadas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que originaron los saldos antes detallados son como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Ingresos | | |
| <u>Comisiones</u> | | |
| Latinoamericana de vehículos C.A. | 34.484 | 21.006 |
| <u>Servicios de Terceros</u> | | |
| ... Servitotal S.A. | 101 | - |
| | 34.585 | 21.006 |
| Gastos | | |
| <u>Arriendos</u> | | |
| Horizontes Gerenciales | 72.000 | 72.000 |
| <u>Honorarios</u> | | |
| Horizontes Gerenciales | 42.000 | 42.000 |
| Latinoamericana de Vehículos C.A. | 6.976 | |
| <u>Repuestos y Reparaciones</u> | | |
| Latinoamericana de vehículos C.A. | 1.006 | 2.134 |
| Servitotal | 1.637 | |
| <u>Servicios de Terceros</u> | | |
| Latinoamericana de vehículos C.A. | 63 | 1.177 |
| | 123.682 | 117.311 |

Con fecha 25 de septiembre de 2017, la junta de accionistas aprueba la distribución de dividendos del ejercicio 2016 por un valor de US\$349.189.

Transacciones con personal clave de la Compañía

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía ha generado gastos por honorarios y otros beneficios a personal clave por US\$ 4.650 (US\$ 4.545 el año 2016).

15. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo se compone de retenciones del Impuesto al Valor Agregado por US\$21.293 y crédito tributario por IVA en compras por US\$12.270.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

16. Mobiliario y equipo, neto

El movimiento del mobiliario y equipo, neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue el siguiente:

| 2017 | | | |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------|---------------------------|
| | Saldo al inicio del año | Adiciones | Saldo al final del año |
| <i>Depreciables</i> | | | |
| Muebles y enseres | 90.664 | 1.825 | 92.489 |
| Equipos de computación | 103.755 | 3.869 | 107.624 |
| Vehículos | 32.920 | | 32.920 |
| Total, costo | 227.339 | 5.694 | 233.033 |
| <i>Depreciación acumulada</i> | | | |
| Muebles y enseres | (67.336) | (4.304) | (71.640) |
| Equipos de computación | (95.761) | (7.361) | (103.122) |
| Vehículos | (32.920) | | (32.920) |
| Total, depreciación | (196.017) | (11.665) | (207.682) |
| Total | 31.322 | (5.971) | 25.351 |

| 2016 | | | |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------|---------------------------|
| | Saldo al inicio del año | Adiciones | Saldo al final del año |
| <i>Depreciables</i> | | | |
| Muebles y enseres | 81.927 | 8.737 | 90.664 |
| Equipos de computación | 101.439 | 2.316 | 103.755 |
| Vehículos | 32.920 | | 32.920 |
| Total, costo | 216.286 | 11.053 | 227.339 |
| <i>Depreciación acumulada</i> | | | |
| Muebles y enseres | (63.742) | (3.594) | (67.336) |
| Equipos de computación | (87.029) | (8.732) | (95.761) |
| Vehículos | (32.920) | | (32.920) |
| Total, depreciación | (183.691) | (12.326) | (196.017) |
| Total | 32.595 | (1.273) | 31.322 |

El cargo a resultados por concepto de depreciación de mobiliario y equipo, neto se registra dentro de los gastos de administración.

17. Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue como sigue:

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Cuentas por pagar comerciales: | | |
| Suscriptores vehículos (1) | 332.384 | 89.126 |
| Aseguradoras y tramites adjudicados (2) | 123.861 | 99.303 |
| Proveedores | 2.871 | 1.090 |
| | <u>459.116</u> | <u>189.519</u> |
| Otras cuentas por pagar (3) | 443.080 | 465.289 |
| Total | <u>902.196</u> | <u>654.808</u> |

(1) Corresponde a los montos de los vehículos a ser cancelados por los clientes que fueron adjudicados luego del cierre de sus cuotas o anticipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(2) Corresponde a los saldos que se recaudan de los clientes para la cancelación de seguros, levantamientos de dominio y demás trámites requeridos para el cliente.

(3) El saldo se compone de depósitos no identificados de años anteriores.

18. Beneficios a empleados a corto plazo

Un detalle de beneficios a empleados a corto plazo por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 15% participación a los empleados en las utilidades (1) | 164.476 | 89.335 |
| Sueldos por pagar y beneficios sociales | 50.373 | 41.596 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | 15.243 | 14.813 |
| Total | <u>230.092</u> | <u>145.744</u> |

(1) De conformidad con las disposiciones legales vigentes, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades contables. El movimiento de la provisión por la participación de los trabajadores en las utilidades al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------|-----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | 89.335 | 123.833 |
| Cancelación | (89.335) | (123.833) |
| Provisión | 164.476 | 89.335 |
| Total | <u>164.476</u> | <u>89.335</u> |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

19. Impuesto a la renta

a) Conciliación Tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-----------------|----------------|
| Resultado neto antes de participación trabajadores | 1.096.506 | 595.567 |
| 15% participación a trabajadores | 164.476 | 89.335 |
| Utilidad antes de impuesto a la renta (1) | 932.030 | 506.232 |
| Más: Gastos no deducibles | 27.894 | 41.066 |
| Menos: Deducciones adicionales | (12.803) | (9.822) |
| Base imponible | 947.121 | 537.476 |
| Impuesto a la renta causado | 208.367 | 118.245 |
| Anticipo calculado | 62.895 | 57.178 |
| Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado | 208.367 | 118.245 |
| Menos anticipo de impuesto a la renta | (65.136) | (57.178) |
| Más saldo del anticipo pendiente de pago | 11.828 | 6.855 |
| Menos retenciones de impuesto a la renta | (13.184) | (11.828) |
| Saldo de impuesto | 141.875 | 56.094 |

Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador están obligados a informar periódicamente al Servicio de Rentas Internas sobre la totalidad de su composición societaria, a fin de poder aplicar la tarifa corporativa de impuesto a la renta del 22% (caso contrario deberá aplicar la tasa del 25%). A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía ha cumplido con esta disposición legal.

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución del anticipo.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

b) Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos corrientes se componen como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------|----------------|---------------|
| Impuesto a la renta por pagar | 141.875 | 56.094 |
| Retención en IVA del mes | 1.171 | 27.175 |
| Retención en fuente del mes | 3.330 | 4.235 |
| Total | 146.376 | 87.504 |

c) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2015 al 2017.

d) Reforma tributaria

Mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2018 y que eventualmente podrían aplicar a la Compañía:

i) Con relación al impuesto a la renta:

- Deducibilidad para efectos de determinación del impuesto a la renta de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales requeridos por el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores hayan sido deducibles o no.
- Se modifica la tarifa de impuesto a la renta de acuerdo con el siguiente detalle:

| Tipo | Tarifa |
|---|--------|
| Tarifa general | 25% |
| Accionistas en paraísos fiscales | 28% |
| Si no se presenta Anexo de accionistas o lo presenta Incompleto | 28% |
| Microempresas y exportadores habituales (1) | 22% |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A.

CONECA

(1) *Son exportadores habituales, según el Art. 148 RLORTI, cuando: a) sus exportaciones netas sean \geq al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y, b) realice por lo menos 6 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales. En el caso de exportaciones de producción cíclica, se considerará por lo menos 3 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.*

- Sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a efectos de la deducibilidad de impuesto a la renta.
- Se elimina la reserva en las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
- Solo podrán acogerse a la reducción de los 10 puntos porcentuales de Impuesto a la Renta, por concepto de Reinversión de Utilidades del Ejercicio, las sociedades exportadoras habituales, así como las se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en alianza público privada (APP); deducibilidad de pagos por financiamiento externo; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no será aplicable en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia
- Para el cálculo del impuesto a la renta de personas naturales, desde el 2018 para la proyección de gastos personales se podrá incluir a los padres como dependientes y el incremento de la deducibilidad de los gastos de salud por enfermedades catastróficas.

ii) Con relación al anticipo de impuesto a la renta:

- Las sociedades no considerarán en el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y el aporte patronal al IESS.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

- Para efecto del cálculo del anticipo se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda; los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

iii) Con relación al impuesto a las tierras rurales:

- Se elimina el Impuesto a las tierras rurales.
- Se establece una rebaja de hasta 2 salarios básicos unificados, aplicable al monto del impuesto a las tierras rurales que a la entrada en vigencia de esta Ley deban pagar los sujetos pasivos propietarios de terrenos de hasta cien (100) hectáreas de superficie, para lo cual se considerarán los casos de superficies desgravadas previstas en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, así como las desgravaciones aplicables a predios ubicados en otras zonas del país que se encuentren en similares condiciones geográficas y de productividad que aquellos ubicados en la Región Amazónica, conforme lo establezca el correspondiente Reglamento, considerando que el monto del salario básico unificado que se deberá considerar para efectos de la aplicación de esta disposición será el vigente para el ejercicio fiscal 2017.

iv) Con relación a las microempresas:

- Las sociedades consideradas como microempresas, se podrán deducir una fracción básica desgrava de impuesto a la renta para personas naturales a efectos de establecer la base imponible del Impuesto a la Renta (US\$ 11.270).
- Las micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta, siempre que, en el correspondiente ejercicio fiscal, se refleje un mantenimiento del empleo e incremento del mismo, para el efecto son consideradas como tal:

| Empresas | Número de trabajadores | Ingresos brutos | |
|-----------------|------------------------|-----------------|-----------|
| | | Mínimo | Máximo |
| Micro empresa | 1 a 9 | - | 300.000 |
| Pequeña empresa | 10 a 49 | 300.001 | 1.000.000 |
| Mediana empresa | 50 a 199 | 1.000.001 | 5.000.000 |

v) Con relación al impuesto a los consumos especiales

- La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

establezca anualmente el Director General del Servicio de Rentas Internas.

- Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.

vi) Con relación al impuesto de salida de divisas

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

vii) Con relación al Impuesto a los activos en el exterior

Están obligados el pago de este tributo en calidad de contribuyentes, los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

viii) Otras reformas

Que el dinero electrónico será manejado por los bancos privados y por cooperativas de ahorro y crédito.

20. Aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los aportes de suscriptores adjudicados y suscriptores no adjudicados fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------------------|------------------|
| Aportes de suscriptores adjudicados y no adjudicados | 94.799 | 113.995 |
| Suscriptores no adjudicados | 9.533.306 | 11.234.727 |
| Suscriptores por liquidar | 29.855 | 658.035 |
| Suscriptores adjudicados | (4.874.704) | (5.514.497) |
| Total | 4.783.256 | 6.492.260 |

Aportes de suscriptores adjudicados, que representan las mensualidades recibidas de suscriptores que fueron adjudicados en las asambleas efectuadas ya sea por sorteo o licitación.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

Aportes de suscriptores no adjudicados, que representan las mensualidades recibidas de suscriptores que integran los diferentes grupos, estos grupos se liquidan en función de la adjudicación del vehículo a cada suscriptor efectuadas en las asambleas.

Los aportes de suscriptores Representan personas naturales y jurídicas que a través de un contrato suscrito con Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA se comprometen a aportar cuotas en forma mensual (aproximadamente 72 cuotas – 6 años); a su vez la compañía se compromete a gestionar la compra de los vehículos que hayan sido seleccionados para los suscriptores adjudicados por medio de sorteo o licitación; hasta que se concluya la entrega de los vehículos a todos los aportantes y miembros del grupo.

Para efectos del cumplimiento de su objeto, la Compañía conforma grupos de 144 personas

21. Beneficios a empleados – beneficios post empleo

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo al Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

En tal virtud, los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio. Adicionalmente, la Compañía registra un pasivo por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Compañía o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo por beneficios a empleados post-empleo representa el valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y bonificación por desahucio (no fondeadas), establecido por un perito independiente en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

Hipótesis actuariales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía registró la provisión por las obligaciones por beneficios-post empleo basada en las siguientes hipótesis actuariales y sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Tasa de descuento | 4,02% | 4,14% |
| Tasa esperada de incremento salarial | 2.50% | 3% |
| Tabla de rotación | 30.73% | 36,27% |
| Tabla de mortalidad e invalidez | TMIESS2002 | TMIESS2002 |

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en los montos reportados. La Compañía controla este riesgo actualizando cada año la valuación actuarial.

Análisis de sensibilidad

La Compañía ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial y la expectativa de vida en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

| | <u>Jubilación patronal</u> | | <u>Bonificación por desahucio</u> | |
|-------------------------------------|----------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Tasa de descuento: | | | | |
| -0,50% | 4.730 | 5.431) | 1.091 | 2.409 |
| Base | | | | |
| 0,50% | (4.338) | (4.864) | (1.086) | (2.157) |
| Tasa de incremento salarial: | | | | |
| -0,50% | (4.421) | (4.937) | (1.165) | (2.189) |
| Base | | | | |
| 0,50% | 4.779 | 5.467 | 1.147 | 2.424 |

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

Pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio

El detalle y movimiento por las obligaciones de beneficio post-empleo por jubilación patronal y bonificación por desahucio al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue el siguiente:

| | 2017 | | | |
|--|---|----------------|--|---------------------------------------|
| | Pasivo - Obligación por Beneficios Definidos | Efectivo | ORI (Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas | Estado de resultados integrales |
| Jubilación Patronal: | | | | |
| Saldos al comienzo del año | 48.630 | | | |
| Costo laboral de servicios actuales | 15.130 | | | 15.130 |
| Costo financiero | 2.013 | | | 2.013 |
| Pérdida (ganancia) actuarial reconocida | 3.832 | | 3.832 | |
| Efecto por la reducción o liquidación anticipada | (3.633) | | (3.633) | |
| | 65.972 | - | 199 | 17.143 |
| Desahucio: | | | | |
| Saldos al comienzo del año | 21.566 | | | |
| Costo laboral de servicios actuales | 8.181 | | | 8.181 |
| Costo financiero | 893 | | | 893 |
| Pérdida (ganancia) actuarial reconocida | 6.113 | | 6.113 | |
| Efecto por la reducción o liquidación anticipada | (7.184) | (7.184) | | |
| | 29.569 | (7.184) | 6.113 | 9.074 |
| Total | 95.541 | (7.184) | 6.312 | 26.217 |

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

| 2016 | | | | |
|--|---|-----------------|--|---------------------------------------|
| | Pasivo - Obligación por Beneficios Definidos | Efectivo | ORI (Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas | Estado de resultados integrales |
| <u>Jubilación Patronal:</u> | | | | |
| Saldos al comienzo del año | 62.951 | | | |
| Costo laboral de servicios actuales | 21.551 | | | 21.551 |
| Costo financiero | 2.745 | | | 2.745 |
| Pérdida (ganancia) actuarial reconocida | (15.332) | | (15.332) | |
| Efecto por la reducción o liquidación anticipada | (23.285) | | | (23.285) |
| | 48.630 | | (15.332) | 1.011 |
| <u>Desahucio:</u> | | | | |
| Saldos al comienzo del año | 27.261 | | | |
| Costo laboral de servicios actuales | 10.928 | | | 10.928 |
| Costo financiero | 1.189 | | | 1.189 |
| Pérdida (ganancia) actuarial reconocida | (7.739) | | (7.739) | |
| Efecto por la reducción o liquidación anticipada | (10.073) | (10.073) | | |
| | 21.566 | (10.073) | (7.739) | 12.117 |
| Total | 70.196 | (10.073) | (23.071) | 13.128 |

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, Los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor actual de la provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio se clasifica como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| Jubilación patronal: | | |
| Empleados menores a 10 años de servicio | 33.411 | 26.633 |
| Empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años y menor a 24 años | 32.561 | 21.997 |
| | 65.972 | 48.630 |
| Bonificación por desahucio: | | |
| Empleados menores a 10 años de servicio | 10.856 | 9.667 |
| Empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años y menor a 24 años | 18.713 | 11.899 |
| | 29.569 | 21.566 |
| Total | 95.541 | 70.196 |

Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

22. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social asciende a US\$ 2.800.000 acciones de un valor nominal de US\$0,04, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

| Nombre | País | Capital | % |
|---|---------|------------------|-------------|
| Guarderas Jaramillo Ángel Zenón | Ecuador | 2.291.445 | 82% |
| Empronorte Overseas Inc. | Panamá | 176.145 | 6% |
| Autolandia S.A. | Ecuador | 52.582 | 2% |
| Cepsa S.A. | Ecuador | 52.582 | 2% |
| Predial E Inversionista Boyaca S.A. | Ecuador | 52.582 | 2% |
| Automotores De La Sierra S.A. | Ecuador | 41.319 | 1% |
| Latinoamericana De Vehículos C.A. Lavca | Ecuador | 41.319 | 1% |
| Anglo Automotriz Sociedad Anónima | Ecuador | 33.449 | 1% |
| Proauto C.A. | Ecuador | 17.261 | 1% |
| Ecuauto S.A. Ecausa | Ecuador | 13.772 | 0% |
| Automotores Continental S.A. | Ecuador | 13.772 | 0% |
| Induauto S.A. | Ecuador | 13.772 | 0% |
| Total | | 2.800.000 | 100% |

23. Compromisos

El detalle de otros activos corresponde a las contribuciones iniciales efectuadas para la constitución de los fideicomisos de garantía CONECA y Grupo LCL.

- Fideicomiso Mercantil Automotores en Garantía CONECA (Fiduciaria Fideval), constituido el 29 de agosto de 2005 ante el notario tercero del Cantón Quito, para las aportaciones de vehículos de suscriptores adjudicados, constituido con el fin de que los bienes que lo integren, sirvan como garantía y eventual segunda fuente de pago de las obligaciones directas e indirectas, inclusive aquellas que se generen producto de la renovación, novación, refinanciamiento y en general toda obligación que se derive o que sea accesoria al crédito principal que hubiere obtenido cada uno de los Constituyentes Adherentes Adjudicatarios de vehículos a favor del beneficiario CONECA.

Los adjudicatarios tendrán derecho a la restitución del respectivo vehículo entregado al fideicomiso, únicamente cuando todas y cada una de las obligaciones (deudas) garantizadas con este fideicomiso, se encuentren totalmente canceladas. Al 31 de diciembre del 2017 el patrimonio del Fideicomiso Mercantil asciende a la suma de US\$463.237 equivalente a 29 vehículos entregados por parte de los constituyentes adherentes (suscriptores adjudicados). (US\$500.817 equivalente a 31 vehículos entregados en el 2016).

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

- Fideicomiso Mercantil de Garantía "Grupo LCL Vehículos", fue constituido el 10 de agosto de 2010. El Fideicomiso se constituyó con la finalidad de permitir que el patrimonio autónomo mantenga la propiedad de los bienes que sean aportados por los constituyentes adherentes, para que los créditos o financiamientos conferidos por los constituyentes y/o beneficiarios cuenten con garantía idóneas, facultando a la fiduciaria, para que en su calidad de representante legal del Fideicomiso, los administre y disponga de ellos con el propósito de que el patrimonio autónomo sirva como garantía y segunda fuente de pago de las obligaciones garantizadas que mantengan actualmente o que adquieran en el futuro con los acreedores o constituyentes y/o beneficiarios iniciales; vencidas o por vencer; individual, conjunta o solidariamente; por concepto de capital, intereses corrientes, intereses de mora, así como los valores adicionales que se llegaren a generar por concepto de impuestos, honorarios, multas, si fuere el caso, a consecuencia del incumplimiento en el pago de las obligaciones antes referidas.

CONECA a partir del mes de mayo del 2014, la Compañía ha optado por celebrar contratos de reserva de dominio y contrato de prenda industrial para garantizar el cobro de suscriptores adjudicados.

Al 31 de diciembre del 2017 el patrimonio del Fideicomiso Mercantil asciende a la suma de US\$12.605.210 equivalente a 688 vehículos entregados por parte de los constituyentes adherentes (suscriptores adjudicados) (US\$14.073.223 equivalente a 771 vehículos entregados en el 2016).

24. Juicios y contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene tres juicios a favor, por abuso de confianza de exempleados

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene los siguientes juicios en su contra:

- En materia laboral existen tres procesos presentados, de los cuales se espera de uno de mandamiento de ejecución y el segundo se dicte sentencia.
- En materia civil existen tres procesos:

Por daños y perjuicios en espera de sentencia, luego de haberse agotado la fase de mediación que la Compañía no acepto.

Por incumplimiento de contrato en espera que se declare en abandono y proceda con el archivo de causa.

- En materia penal mantiene diez procesos se encuentran en estado de abandono de los que se espera su archivo

Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA

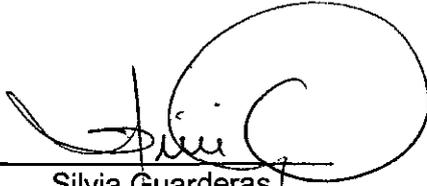
- Establecidos por la defensoría del consumidor once procesos se encuentran en estado de abandono de los que se espera su archivo

25. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de nuestro informe de 3 de agosto de 2018, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

26. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Consortio Ecuatoriano Automotriz C.A. CONECA** por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para su publicación por la Administración de la Compañía el 3 de agosto de 2018; y, serán aprobados de manera definitiva en Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Silvia Guarderas
Gerente General



Silvia Freire
Contador General

